### Operacionalización de los resultados

La obtención de los resultados a partir del cuestionario obligatoria sobre preferencias políticas se fundamenta en una base de datos que comprende tres variables: las candidaturas que se presentan a las elecciones, las preguntas del cuestionario, y las respuestas a cada pregunta (que, como hemos visto, son siempre las mismas opciones). Tenemos, por lo tanto, una base de datos en la que hay indicado el orden de preferencias que cada partido tiene para cada respuesta posible de cada pregunta del cuestionario. Además, las distintas preguntas forman parte de cinco bloques: Estado del Bienestar, Modelo Territorial, Regeneración Democrática, Ciudadanía y Derechos Civiles y Ecología y Medio Ambiente.

#### La forma de operacionalizar es la siguiente:

En primer lugar, ordenamos las preferencias de cada partido para cada respuesta de cada pregunta. Este orden de preferencias va del 0 al 5 (0, 0.2, 1, 4 y 5); este rango contempla cinco opciones ya que escoger la opción NS/NC implica que la pregunta en cuestión no se incluya en los resultados del usuario o usuaria que la marque. Cada una de las respuestas restantes da una puntuación a cada una de las candidaturas que se presentan a las elecciones. Al final del test, por lo tanto, podemos saber cuál es la puntuación, en términos absolutos, que el usuario o usuaria ha obtenido para cada una de las listas electorales contempladas por ETV.

### a) Porcentaje de coincidencia usuario-partido:

Antes de proceder a elaborar los resultados de este apartado hay que ponderar las respuestas a las preguntas en función de la importancia que el usuario o usiaria otorgue a cada bloque temático. Por este motivo, al final del cuestionario, habrá una pregunta final en que se tendrán que ordenar los bloques temáticos por orden de importancia subjetiva a la hora de decidir el voto. El orden que marque el usuario hará variar en un rango de 10 puntos porcentuales la ponderación de cada uno de los bloques temáticos sobre el resultado final por partido.

Con cinco bloques temáticos, la mediana resulta de otorgar a cada uno de ellos un 20% del peso sobre el resultado final de la coincidencia usuario-partido. Por lo tanto, si la mediana se pondera en función de la importancia que tiene cada bloque para el usuario, con una diferencia de 10 puntos entre el más importante y el menos importante, los porcentajes son los siguientes: 25% para la primera preferencia, 22.5% para la segunda, 20% para la tercera, 17.5% para la cuarta i 15% para la última.

Así, para calcular la coincidencia entre usuario y partido, hay que multiplicar la puntuación del partido X de cada bloque por el porcentaje correspondiente al orden de importancia.

# (Puntuación del partido X al bloque Y / Puntuación máxima posible al bloque Y) \* % correspondiente al orden de importancia del usuario

El resultado final de coincidencia usuario-partido se obtiene aplicando esta fórmula a cada uno de los bloques, y sumando los resultados.

### Entendiendo que,

- "Puntuación del partido X" = suma de la puntuación que el partido en cuestión obtiene en cada pregunta válida, es decir, todas en las que no ha respondido NS/NC.
- "Puntuación máxima posible al bloque Y" = 5 multiplicado por el número de preguntas del bloque en cuestión, excluyendo las preguntas en que se ha respondido NS/NC.

La interpretación de este porcentaje es la siguiente: "el usuario o usuaria coincide en 'este %' con el proyecto político del partido X de cara a las elecciones del 27-S". Este procedimiento, por lo tanto, hay que realizarlo con todas las candidaturas en juego.

b) Coincidencia usuario-tema-partido:

## (Puntuación total para el partido X / Máxima puntuación total posible al bloque Y) \* 100

El procedimiento es el mismo que en el apartado anterior, pero tan solo se consideran las preguntas (y las correspondientes respuestas) que pertenecen a cada bloque temático, de forma individual y separada del resto de bloques. En este caso, pero, NO se tienen que considerar las ponderaciones de cada bloque.

El porcentaje se interpreta de la siguiente manera: "en cuanto al ámbito Y, el usuario o usuaria coincide en 'este %' con el proyecto político del partido X de cara a las elecciones del 27-S."

c) Ubicación en el eje de abscisas y ordenadas:

### Considerando que:

- Eje de abscisas (x) se corresponde con el eje social, i que
- Eje de ordenadas (y) se corresponden con el eje nacional,

La ubicación del usuario o la usuaria en el mapa de partidos se localiza en las siguientes coordenadas (x, y): (puntuación en el eje social, puntuación en el eje nacional).

d) Representación parlamentaria de los resultados:

En este apartado se utilitzan los resultados porcentuales obtenidos en el apartado *a) Correspondencia usuario-partido*.

Así, para saber cuál es la traducción al Parlament de Catalunya (135 escaños) del porcentaje obtenido para cada partido político, hay que dividir este porcentaje entre la suma de todos los porcentajes (de todos los partidos) del apartado *a)* y multiplicarlo por 135.

(Resultat % Partit X gráfic a. / Suma de % de todos los partidos gráfico a.) \* 135